

28/07/2017

## **Antofagasta: dictan prisión preventiva para autor de mortal atropello**

La fiscal Gloria Araya formalizó hoy a Gustavo Abdón Sánchez Fernández de 24 años, a quién imputa un delito previsto en la Ley de Tránsito, es decir no prestar ayuda a una persona accidentada y huir del lugar, lo que ocurrió la madrugada del domingo, cuando atropelló y dio muerte a Luis Cortés Bravo de 32 años, en un accidente ocurrido en la intersección de Avenida Pérez Zújovic, con Venezuela.



La fiscal solicitó aplicar en contra del imputado la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad, la que fue concedida, pero por peligro de fuga, fijándose una caución de un millón de pesos.

El Juzgado de garantía dispuso un plazo de investigación de 180 días.

Durante la audiencia de formalización se leyó el testimonio de algunos testigos que manifestaron que la víctima se encontraba en la calle, cuando ocurrió el accidente, lo que fue refrendado por el informe de la Subcomisaría Investigadora de Accidentes de tránsito SIAT.

El accidente se produjo ese día de madrugada y luego de ocurrido el mismo, el conductor se dio a la fuga. Unidades de Carabineros como la SIAT, SEBV y Labocar, junto la Sección de Investigación Policial SIP de la Tercera Comisaría, desarrollaron intensas diligencias para identificar al conductor del vehículo, el Renault Clio que intervino en el accidente, logrando en la tarde de ayer en la calle Flor de Chile, localizar el vehículo en cuestión y posteriormente dieron con el paradero del conductor, quien guiaba el vehículo sin contar con licencia de conducir.

A la audiencia de hoy asistió la madre de la víctima acompañada de parte de sus siete hijos, los que manifestaron que esperaba que en este caso haya justicia, a pesar que están claros que nada les devolverá la vida de su ser querido.